



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

VIVIENDA  
Y EDIFICACIONES

Formulario Socialización de Documentos SGC

DCG-FO-004 Versión: 01

Fecha de aprobación: 23/02/2022

Fecha: 24 06 25

**Dirección/Área**

Dirección Atención al Usuario - Dirección de Inspección de Obras Privadas y Departamento de Calidad en la Gestión.

**Nombre del Documentos Socializado**

DIOP-IT-002 VI Servicio de Inspección de Obras por Notificación.

**Colaboradores Participantes**

Ver lista de participación

**¿Cuáles son las ideas más relevantes que definen este documento ?**

El servicio de Inspección de Obras por Notificación consiste en la verificación de edificaciones que incumplen con los requisitos legales establecidos o que representan un peligro público. Es un servicio gratuito, de carácter presencial, que se activa a partir de denuncias realizadas por ciudadanos, promotores, constructores o técnicos del área, siempre que exista evidencia de una construcción activa o paralizada con riesgo potencial. Su tiempo de respuesta varía entre tres a cinco días hábiles, dependiendo de la ubicación y complejidad del caso. Para acceder al servicio, se requiere completar un formulario de solicitud que incluya fotografías, geolocalización y motivo de la denuncia. Este procedimiento está respaldado por un marco legal compuesto por leyes y reglamentos nacionales como la Ley 160-21, Ley 687-82, Ley 675, el Reglamento R-004 y el R-021. Las solicitudes se gestionan a través del correo institucional, oficinas regionales y la línea telefónica del Ministerio, bajo la responsabilidad del Departamento de Inspección por Notificación y la Dirección de Atención al Usuario.

**¿En qué medida el documento socializado determina las operaciones diarias de sus labores?**

El documento socializado determina de forma significativa las operaciones diarias del Departamento de Inspección por Notificación, ya que establece de manera clara y estructurada los procedimientos, requisitos, responsabilidades y tiempos de respuesta que rigen la prestación del servicio. Al contar con lineamientos definidos, el personal puede actuar con mayor coherencia, eficiencia y transparencia, garantizando una atención uniforme a las denuncias recibidas. Además, facilita la planificación operativa, la asignación de recursos y la rendición de cuentas, al tiempo que refuerza la importancia de cumplir con los marcos legales y normativos establecidos. En resumen, este documento sirve como una herramienta guía para la ejecución cotidiana, alineando las acciones del equipo con los objetivos institucionales.

**¿Cuál es el principal aprendizaje de la dirección, área o departamento?**

El principal aprendizaje del Departamento de Inspección por Notificación radica en la importancia de fortalecer los mecanismos de respuesta oportuna y efectiva ante denuncias ciudadanas, garantizando así el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de construcción. A través de este servicio, el departamento reconoce el valor de la colaboración interinstitucional, la estandarización de procesos y la cercanía con la ciudadanía como elementos clave para prevenir riesgos estructurales, fomentar la legalidad en las obras y promover entornos urbanos seguros. Además, se destaca la necesidad de mantener una gestión basada en la evidencia (fotografías, ubicación y documentación) para sustentar cada intervención con

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

f t i+ mivedrd | mived.gob.do

*José Rodríguez*

*Edgardo Peláez*

*[Handwritten signature]*

